

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G107420217

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1783/2017  
BITÁCORA: 16/G1-0742/02/17

Morelia, Michoacán, 03 de Abril de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



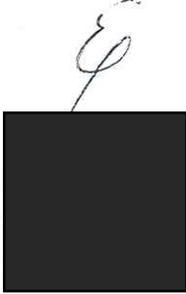
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3165/2012 de fecha 28 de Mayo de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Agua del Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-006/12, celulósicos, Otras hojosas, (Varias especies), 1.078 Metros cúbicos	1	329	329	17259529	17259529
2.- Agua del Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-006/12, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.284 Metros cúbicos	1	330	330	17259530	17259530
2.- Agua del Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-006/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 23.219 Metros cúbicos	4	331	334	17259531	17259534
2.- Agua del Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-006/12, madera en rollo cortas dimensiones, Otras hojosas, (Varias especies), 3.143 Metros cúbicos	1	335	335	17259535	17259535
2.- Agua del Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-006/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.609 Metros cúbicos	3	336	338	17259536	17259538
2.- Agua del Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-006/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.744 Metros cúbicos	1	339	339	17259539	17259539
2.- Agua del Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-006/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3.567 Metros cúbicos	1	340	340	17259540	17259540
2.- Agua del Pino, Hidalgo, D-16-034-AGU-006/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 185.750 Metros cúbicos	23	341	363	17259541	17259563

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



*[Handwritten mark]*

*Resibi Original 12/11 y formato*





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1783/2017

BITÁCORA: 16/G1-0742/02/17

Morelia, Michoacán, 03 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MREF / CAGS/ HMAP/ MLPNO